



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0069 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 17 de marzo de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto "**CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURISMO REG. DE TARAPACÁ**" código BIP N°30400422, de conformidad al siguiente cuadro de reitemización:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N°1 Diversificación de Experiencias	226.613.594	130.000.000	-	96.613.594
	Componente N°2 Desarrollo de Destinos	235.269.203		5.250.000	240.519.203
	Componente N°3 Calidad y Capital Humano	281.918.275	547.400	8.547.400	289.918.275
	Componente N°4 Incentivo al Turismo Interno con Enfoque Inclusivo	127.612.776		-	127.612.776
	Componente N°5 Promoción Nacional e Internacional	1.397.045.143	46.617	108.832.091	1.505.830.617
Consultorías		135.476.060	8.000.000	15.000.000	142.476.060
Gastos Administrativos		96.071.949	4.615.339	5.579.865	97.036.475
TOTAL		2.500.007.000	143.209.356	143.209.356	2.500.007.000

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0281/2020, de fecha 11 de marzo de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, quien fundamenta a la sala.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme. - Iquique, 18 de marzo de 2020.-

